

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las dieciséis horas del día siete de diciembre del año dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las dieciséis horas treinta y tres minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Sr. Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Señor Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso aprobado en Acuerdo N° 29 acta N° 35 del 17/08/16, que vence el 19/12/16.- Establecido el quórum con la asistencia del señor Alcalde, señor Síndico, doce señores Regidores Propietarios; y tres señores Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con trece votos; salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta; y solicita suprimir los numerales 11, 12; y 13.- En la próxima sesión registrar el punto en la agenda con guión **LECTURA CORRESPONDENCIA.-** Lectura de la acta N° 51 del 01/12/16, aprobada con **ocho** votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Cordova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **4** de la agenda: Nota del 02/12/16 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicita autorización para realizar los procesos de contratación para formulación de carpeta técnica del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL”; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos

Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1º)** Autorizar a la UACI para que realice el proceso por Libre Gestión para la contratación de servicios profesionales para la formulación de carpeta técnica de dicho proyecto que se realizara a través de CODIGO-LG-150-AMSM “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE COLOMBIA Y PROLONGACION DE CALLE AL PEDRERITO EN COLONIA TESORO II, SAN MIGUEL”.- **2º)** Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación.- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 61599 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSOS- FONDOS FODES.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **5** de la agenda: Nota del 05/12/16 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicita se nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 13/2016AMSM “ADOQUINADO, CORDON CUNETA E INTRODUCCION DE AGUAS NEGRAS EN PROLONGACION DE 14 CALLE ORIENTE DE COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE, SAN MIGUEL”; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 13/2016AMSM “ADOQUINADO, CORDON CUNETA E INTRODUCCION DE AGUAS NEGRAS EN PROLONGACION DE 14 CALLE ORIENTE DE COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE, SAN MIGUEL”, a las personas que se desempeñen con sus cargos en dicho proceso, que se detallan:

Ing. Wiliam Noé Claros Vigil	Jefe UACI
Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias	Conocedora de la Materia.-

CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **6** de la agenda: Nota del 05/12/16 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicita se nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 14/2016AMSM “SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA PARA LIGA, MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA DE TRAFICO TERMOPLASTICA PARA EL PROYECTO DE LA RED VIAL URBANA DEL

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL”; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 14/2016AMSM “SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA PARA LIGA, MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA DE TRAFICO TERMOPLASTICA PARA EL PROYECTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL”, a las personas que se desempeñen con sus cargos en dicho proceso, que se detallan:

Ing. Wiliam Noé Claros Vigil	Jefe UACI
Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias	Conocedora de la Materia.-

CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CUATRO: Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Correo electrónico del 29/11/16 del Sr. Gerson Nahum Coreas Técnico de PRE-PAZ: Que en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS), el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ), ejecuta medidas extraordinarias de prevención, financiadas por los Fondos de la Contribución Especial para la Seguridad, contando con insumos para ser entregados a la Alcaldía Municipal de San Miguel, con el fin de ejecutar acciones territoriales en materia de prevención situacional que implican el borrado de grafitis, recuperación, mejora y dinamización de espacios públicos; con el aval de la Comisión Desarrollo Humano, Seguridad y Participación Ciudadana, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** 1º) Aceptar insumos de la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ), en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS); insumos que se detallan: setenta y cinco **unidades de rodillos para pintura Latex con charola**, veinticinco **unidades extensiones para rodillo**, cincuenta **unidades rodillo para pintura de esmalte**, setenta y cinco **bolsas de cuarenta y cuatro libras de Cal,**

treinta y siete **galones pegamento cola blanca**, cincuenta **unidades escobas**, cincuenta **unidades brochas de tres pulgadas**, veinticinco **galones de solvente mineral**, veintitrés **cubetas de pintura látex rojo berbellón**, doce **cubetas de pintura látex amarillo oro**, veintitrés **cubetas de pintura látex verde laguna**, dos **cubetas de pintura látex azul bandera**, siete **cubetas de pintura látex blanco**, veinticuatro **galones de pintura esmalte rojo berbellón**, veinticuatro **galones de pintura esmalte amarillo oro**, veinticuatro **galones de pintura esmalte verde laguna**, y veinticuatro **galones de pintura esmalte azul bandera**; para ejecutar acciones territoriales en materia de prevención situacional que implican el borrado de grafitis, recuperación, mejora y dinamización de espacios públicos en el municipio de San Miguel. 2º) Autorizar al Señor Alcalde Municipal firme ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS PARA BORRADO DE GRAFITIS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **8** de la agenda: Nota del 02/12/16 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento de Recursos Humanos: Para hacer efectivo el pago por ayuda económica al Sr. Oscar Arnoldo García Umaña, Secretario en el Departamento de Rastro y Tiangué de esta Alcaldía, para el gasto por el fallecimiento del Sr. Arnoldo García conocido por José Arnoldo García, papá del solicitante.- El Sr. Arnoldo García conocido por José Arnoldo García, falleció el día 12/11/16, según Partida de Defunción N° 311 de fecha 14/11/16, Tomo Tres del Libro de Partidas de Defunción del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía.- Solicitud con base al Art. 19 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de **\$ 500.00**, con aplicación a las cifras presupuestarias: 2016-51302 BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS, y entregar en concepto de aporte económico al Sr. Oscar Arnoldo García Umaña, Secretario en el Departamento de Rastro y Tiangué de esta Alcaldía, para el gasto por el fallecimiento de su papá Sr. Arnoldo García conocido por José Arnoldo García, el día 12/11/16.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **9** de la agenda: Nota del 30/11/16 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que en Acuerdo N°32 Acta N°44 del 18/10/16 se priorizó EL GASTO QUE OCASIONE LA COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO Y MOBILIARIO QUE SERA UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES PARA

AGILIZAR LOS PROCESOS DE CANCELACION DE IMPUESTOS, DEBIDO A QUE LOS ACTUALES PRESENTAN CONSTANTES FALLAS, MEJORANDO ASI LA ATENCION A LOS CONTRIBUYENTES, proceso CODIGO-LG-156-AMSM-2016, correlativo Comprasal 20160118; presentaron oferta las empresas:

CANT.	DESCRIPCION	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S.A. DE C.V. (RENE ALFREDO SALVADOR VALDES SOTO)	DATA PRINT S.A. DE C.V. (JOSE MIGUEL NAVARRO AVILES)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V. (ALFREDO ANTONIO GONZALEZ)
	ASIGNACION 61104			
02	COMPUTADORA HP DESKTOP MINI 260 G1-CORE i3 4030U 1.9 GHZ, WINDOWS 7 PRO 64, 2 ACCESORIOS PARA FIJAR HP DESKTOP MINI 260 ATAS DEL MONITOR Y / O FIJARLO EN LA PARED, 02 MICROSOFT OFFICE 2016 32/64 HOME & BUSINESS- PAQUETE COMPLETO- 1 PC, 02 UPS APC BE 550G LM DE 550 VA	\$ 1,788.34	-----	-----
01	IMPRESOR EPSON I 575,	-----	\$ 366.00	\$ 375.00
03	MONITORES DE 18.5AOC	-----	\$ 267.00	\$ 267.00
04	UPS FORZA 500 VA	-----	\$ 144.00	\$ 136.00
	SUB TOTAL	\$ 1,788.34	\$ 777.00	\$ 778.00
	ASIGNACION 61101			
03	SILLAS DE ESPERA	-----	-----	\$ 90.00
01	ESCRITORIO SECRETARIAL 1.2 X 0.60	-----	-----	\$ 145.00
03	SILLAS SECRETARIAL	-----	-----	\$ 180.00
	SUB TOTAL	-----	-----	\$ 415.00
	TOTAL GENERAL	\$ 1,788.34	\$ 777.00	\$ 1,193.00

Con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1º)** Adjudicar la compra de manera parcial a las empresas EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S.A. DE C.V. (RENE ALFREDO SALVADOR VALDES SOTO); y A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V. (ALFREDO ANTONIO GONZALEZ), por ofertar el producto de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía, y al solicitante del bien Lic. Dani Ramón Martínez Pérez Administrador del Departamento de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía, compra que se detalla:

CANT.	DESCRIPCION	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S.A. DE C.V. (RENE ALFREDO SALVADOR VALDES SOTO)
	ASIGNACION 61104	
02	COMPUTADORA HP DESKTOP MINI 260 G1-CORE i3 4030U 1.9 GHZ, WINDOWS 7 PRO 64, 2 ACCESORIOS PARA FIJAR HP DESKTOP MINI 260 ATRAS DEL MONITOR Y / O FIJARLO EN LA PARED, 02 MICROSOFT OFFICE 2016 32/64 HOME & BUSINESS- PAQUETE COMPLETO- 1 PC, 02 UPS APC BE 550G LM DE 550 VA	\$ 1,788.34
	SUB TOTAL	\$ 1,788.34

CANT.	DESCRIPCION	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V. (ALFREDO ANTONIO GONZALEZ)
	ASIGNACION 61104	
01	IMPRESOR EPSON I 575,	\$ 375.00
03	MONITORES DE 18.5AOC	\$ 267.00
04	UPS FORZA 500 VA	\$ 136.00
	SUB TOTAL	\$ 778.00
	ASIGNACION 61101	
03	SILLAS DE ESPERA	\$ 90.00
01	ESCRITORIO SECRETARIAL 1.2 X 0.60	\$ 145.00
03	SILLAS SECRETARIAL	\$ 180.00
	SUB TOTAL	\$ 415.00
	TOTAL GENERAL	\$ 1,193.00

2°) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **2,981.34**, con aplicación a las cifras presupuestarias: 61104 EQUIPO INFORMÁTICO; 61101 MOBILIARIO, y cancelar a las empresas EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S.A. DE C.V. (RENE ALFREDO SALVADOR VALDES SOTO); y A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V. (ALFREDO ANTONIO GONZALEZ). 3°) Nombrar Administrador de la Orden de Compra al Ing. Edward Granados Cruz Jefe del Departamento de Informática de esta Alcaldía.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **10** de la agenda: Nota del 02/12/16 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud del Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento Desarrollo Comunal, para el gasto que ocasione las atenciones oficiales durante reunión de trabajo con los representantes de las ADESCOS de los Cantones, Caseríos, Barrios, y Colonias del Municipio de San Miguel; con el aval de la Comisión Desarrollo y Recreación de la Comunidad, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Sr. Rafael Antonio Argueta, y Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta Artículo 45 del Código Municipal, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** PRIORIZAR EL GASTO QUE OCASIONE LAS ATENCIONES OFICIALES QUE BRINDARA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LIC. MIGUEL ANGEL PEREIRA AYALA Y SU CONCEJO, DURANTE LA REUNION DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ADESCOS DE LOS CANTONES, CASERIOS, BARRIOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA INFORMARLES SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES 2017.- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 54314 ATENCIONES OFICIALES-FONDOS PROPIOS.- **CERTIFIQUESE.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita: Quede registrado en acta la votación de los puntos de los numerales de la agenda: El punto del**

numeral 2 aprobado por trece votos; y los puntos de los numerales del 3 al 10 aprobados por ocho votos.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciocho horas diecinueve minutos del día siete de diciembre corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Propietario Designado

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Pasan las firmas de la Acta N° 52

Vienen las firmas de la Acta N° 52

Lic. Angel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Decimo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
a la acta 52 sesión fecha 07/12/16
del Concejo Municipal.-